



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 03 JUN. 2022

DECRETO ALC. N° 1626 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 1566 del 31 de Mayo de 2022, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Susan Olivia Bustamante Núñez, por prestación de servicios de Mantención en el Centro Cultural de Buin, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 03 de Marzo hasta el 31 de Marzo de 2022.
- 2.- La Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Susan Bustamante Núñez, a la prestación de servicios en el Programa Cultura 2022, a contar del 09 de Marzo de 2022.
- 3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 09 de Marzo de 2022, al contrato a honorarios suscrito con doña **SUSAN OLIVIA BUSTAMANTE NÚÑEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° , por prestación de servicios en el Programa "Cultura 2022", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/VFG/ams/ccg.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIDECO
- Presupuesto/SECPLA, DAF
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE